



1. Identificación de la Unidad de Aprendizaje					
Nombre de la Unidad de Aprendizaje					
Derecho ambiental					
Clave de la UA	Modalidad de la UA	Tipo de UA		Valor de créditos	Área de formación
	Presencial	Curso		4	Optativa Abierta
Hora semana		Horas teoría/semestre	Horas práctica/ semestre	Total de horas:	Seriación
1		32	0	32	
Departamento					
Departamento de Ciencias Jurídicas					
Presentación					
Este curso provee una sólida formación respecto a las leyes mexicanas de cuidado del ambiente, herramientas importantes para la gestión de recursos como agua y energía.					
Competencia de la unidad de aprendizaje					
Al terminar el curso, el alumno conocerá la legislación mexicana respecto a la protección al ambiente, trata de residuos y aguas nacionales.					
Tipos de saberes					
Saber		Saber hacer		Saber ser	
El alumno conocerá las leyes mexicanas para la protección del ambiente: Ley de Aguas Nacionales (LAN), Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR), Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LLEEPA).		El alumno adquiere habilidades para aplicar las leyes mexicanas para la conservación, protección y remediación del ambiente.		El alumno es capaz de trabajar en equipo, en forma interdisciplinaria y respetando las normas	
Competencia genérica			Competencia profesional		
1. Capacidad para investigar el impacto de los residuos en el medio ambiente y las leyes que los rigen.			1. Capacidad para tomar decisiones a través de la aplicación de la ley, ante el impacto de un agente contaminante en el medio ambiente.		



Competencias previas del alumno
Análisis y evaluación del riesgo e impacto ambiental.
Competencia del perfil de egreso
El alumno conoce las leyes mexicanas que protegen el medio ambiente .
Perfil deseable del docente
Doctores o Maestros en Ciencias, en Derecho Ambiental, Ingenieros Ambientales o afines que tengan experiencia en contaminación e impacto ambiental y las leyes que los rigen.

2. Contenidos temáticos

Contenido
<ol style="list-style-type: none">1. Antecedentes históricos del derecho ambiental<ol style="list-style-type: none">1.1. Derecho ambiental: orígenes. ¿Qué es y cuándo se hace?1.2. Instrumentos internacionales soft y hard law1.3. Principios fundamentales del Derecho Internacional1.4. Tratados ambientales y acuerdos internacionales2. Problemática ambiental<ol style="list-style-type: none">2.1. Cambio climático2.2. Seguridad hídrica3. El caso mexicano<ol style="list-style-type: none">3.1. Garantía constitucional3.2. Contenido de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA)3.3. Contenido de leyes especiales: Ley de Aguas Nacionales (LAN), Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR), Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LEEEPA)
Estrategias docentes para impartir la unidad de aprendizaje
<ol style="list-style-type: none">1.- Utilización de artículos científicos2.- Bibliografía Básica recomendada para el programa.3.- Trabajos de investigación4.- Estudio de casos



Bibliografía básica

Ley general de equilibrio ecológico y de protección al ambiente. Tomado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>

Ley de aguas nacionales. Tomado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125.pdf>

Ley de Gestión integral de los residuos. Tomado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125.pdf>

Ley Estatal de equilibrio ecológico y de protección al ambiente. Tomado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125.pdf>

Bibliografía complementaria

Gutiérrez Nájera, R. (1988). Introducción al estudio del Derecho Ambiental. Porrúa. México.

Brañes, R. (2000). Manual de Derecho Ambiental Mexicano. Fondo de Cultura Económica y Fundación Mexicana para la Educación Ambiental. México.

Aceves Ávila, C.D. (2003). Bases fundamentales para el derecho ambiental mexicano. Porrúa. México

3. Evaluación

Evidencias

Trabajos individuales, trabajos colaborativos, exámenes.

Tipo de evaluación

Formativa y sumativa.

Criterios de evaluación

Trabajos	60%
Trabajos colaborativos	10%
Exámenes parciales	30%

4. Acreditación

La asistencia a las actividades presenciales es obligatoria y la participación activa del alumno en todas las actividades docentes se valorará positivamente en la calificación final. Por ello, será necesario haber asistido al menos al 80% de clases magistrales y tutorías.

En caso de no aprobar la evaluación ordinaria (mínimo 60), se podrá presentar por única ocasión en los estudios de posgrado, y con la autorización de la Junta Académica, un examen de recuperación, de acuerdo al artículo 66 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALA

SECRETARIA ACADEMICA

COORDINACION DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS EN INGENIERIA DEL AGUA Y LA ENERGIA

5. Participantes en la elaboración

Código	Nombre
2027488	Elvira Medina Alvarado
9006109	Sandra Luz Álvarez Pozos